

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HORACIO DANIEL ROVITTI

Por disposicion Sr. Juez de DISTRITO 6º nom. de Rosario, secretario que suscribe en autos: "BANCO COMAFI S.A. C/OTROS S/DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. 860/06, ha dispuesto que el MARTILLERO HORACIO DANIEL ROVITTI, proceda a la venta en publica subasta judicial en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, cito en Entre Rios 238 de Rosario, el dia JUEVES 12 DE ABRIL DE 2007 A LAS 18.30 HORAS, DE UN INMUEBLE UBICADO EN GORRITI 223 DE ROSARIO, con el estado de ocupación según constancias de autos, que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en los suburbios al Norte en el Barrio Refinería, señalado en el plano practicado para esta venta por el Agrimensor don celestino R. Rial, en Abril de 1948, con la letra "A" y esta ubicado en la calle Gorriti, entre las de Iriondo y Monteagudo a los 35,77 m. de la calle Iriondo hacia el Nord-Oeste y se compone de 7,82 m. de frente al Nord-Este, 19,90 m. de fondo en el costado Este, 22,63 m. en su costado Oeste y un contrafrente al Sud de 7,32 m. encerrando una superficie de 155,65 m2. lindando al Nord-Este con la calle Gorriti, al Oeste con don Antonio M. Conti, al Sud con don Gustavo Torne y al Este con el lote letra "B" del relacionado plano. " INSCRIPTO EL DOMINIO AL TOMO 530 FOLIO 124 Nº 113382 DTO. ROSARIO A NOMBRE DE LA CO-DEMANDADA. MEDIDAS CAUTELARES: HIPOTECAS E INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: 1)tomo113 E folio 8460 nº 399110 \$780.- del 25-10-04 orden dist. 12º exp. 1410/99 autos: Banco Nación Argentina (Fid. Suquia S.A.) c/otros s/cobro de pesos. 2)tomo 113 E folio 8459 nº 399111 del 25-10-04 \$ 1.560.- Dist. 12º Exp. 1410/99 autos Banco Nación Argentina (Fid. Suquia SA) c/otros s/cobro pesos. 3)tomo 115 E folio 6732 nº 379777 del 08-09-06 \$ 2.100.- Ejec. 2º Exp. 2925/00 Municipalidad de Rosario c/otros s/apremio. 4) tomo 113 E folio 7809 nº 391389 del 20-09-04 \$ 13.068,71.- Circ. 3º. Exp. 2780/01, BID CL. (quiebra) c/otros s/apremio. 5)tomo 112 E folio 1676 nº 324152 del 24-03-03 \$ 5.305.- Dist. 13º Exp. 187/03 Bco. C/otros s/demanda ejecutiva. 6)tomo 115 E folio 4197 nº 348693 del 08-06-06 \$ 7.904,46.-Dist. 6º Exp. 392/06 Banco BID s/quiebra c/otros s/conro de pesos 7)tomo 114 E folio 260 nº 308356 del 04-02-05 \$ 23.841,02.- Dist. 8º Exp. 513/99 BNA Fideicomiso Suquia c/otros s/demanda ejecutiva. CONDICIONES: BASE: \$ 10.565,82.- (AII), de no haber postores por la base, retasa del 25% \$ 7.924,36.- ultima base 20% AII \$ 2.113,16.- Pago a cuenta de precio 10% en el acto en efectivo o cheque certificado con mas la comision de ley al martillero 3%. Saldo de precio debera abonarse dentro de los 5 dias de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. De ser feriado el dia fijado para la subasta, la misma se realizara el inmediato posterior a la misma hora y lugar. Impuestos, tasas y contribuciones adeudadas seran a cargo del comprador e IVA si correspondiere. Titulos, informes previos y demas constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaria donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad por falta o insuficiencia de los mismos. De comprarse en comision debe indefectiblemente comunicarse en el acto de remate haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres dias a partir de la fecha de subasta. EXHIBICIÓN: 11-04-07 de 10 a 12 hs. Mayores informes: MARTILLERO HORACIO DANIEL ROVITTI, DNI: 17.228.839, TE: 4318332 / 155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, 27 de Marzo de 2007. De comprarse en comisión debe indefectiblemente

comunicarse en el acto de remate haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres dias a partir de la fecha de subasta. Angel M. Granato, secretario.

§ 189□7068□Abr. 3 Abr. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1^a. Instancia Distrito Civil y Comercial 2^a. Nominación Venado Tuerto, la secretaria que suscribe hace saber en autos: COMUNA DE AMENABAR c/Otro s/Apremio (Expte. N° 1753/03), se ha dispuesto que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevsky, (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 10 de Abril de 2007, a las 11 hs., en las puertas del juzgado comunal de la localidad de Amenábar, Pcia. de Santa Fe, el inmueble propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: La siguiente fracción de campo ubicada en distrito Rufino y Lazzarino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, parte de la Colonia Falucho, y las quintas con todo lo en ellas clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el pueblo de Amenábar, Dpto. Gral. López, a saber:... e) la Quinta N° 16, se compone de 220 mts. en cada uno de sus cuatro costados, lindando: al NO: con calle Hornos, al NE con calle Pública, al SE con calle Falucho y al SO con calle Talcahuano. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada bajo la Matrícula N° 17-4104 Dpto. Gral. López. Registrándose libre de hipotecas e inhibiciones, pero sí los siguientes embargos: 1) Asiento 1. Presentación 393097/31-10-05. Embargo: Por \$ 3.705,96 (total) Oficio 2187/22-09-05 Relat. As.3 R.6 por los autos que se ejecutan. 2) Asiento 2: Presentación 373.444/22-08-06. Embargo: Por \$ 20.389,49 oficio 1245/08-06-06 Relat. As.3 R.6 por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 22.530 (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% de la base inicial, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C.C. Se vende en las condiciones que constan en la constatación (Desocupado), con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, con la excepción de las reclamadas en autos, así como los impuestos que gravan la venta y correspondiente transferencia de Dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. D.N.I. N° 7.444.513. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 7051 Abr. 3 Abr. 9
